

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00679-00
DEMANDANTE: JUAN CUBILLOS
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
ARQUÍMEDES OCTAVIO ROMERO Y OTROS

En atención a la renuncia de poder allegada por la apoderada judicial del extremo demandante, doctora LIANA ALEJANDRA MURILLO TORRES, se acepta la misma por ajustarse a derecho.

Notifíquese,

Liana Murillo Torres
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

S.M.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 17 de junio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario